

CONCEPCIÓN, 21 de Febrero de 2022.

N° 35 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo N° 316-22-2022 de fecha 17 de febrero del 2022; El Director de Finanzas solicita aprobar ; el Acta de Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2022, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$35.450.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSF. CORRIENTES	
	03				De otras entidades públicas	
		007			Del Tesorero Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro público	
				008	Bono Vacaciones	<u>35.450.-</u>
					TOTAL INGRESOS	35.450.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	30.000.-
	02				Personal a Contrata	<u>5.450.-</u>
					TOTAL DE GASTOS	35.450.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/LHG/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1528842



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS